	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA

CERTIFICA

Que la señora **ANGELICA MARIA CASTILLO ZUÑIGA,** identificado de Cedula de ciudadanía No 67.027.286 expedida en Cali- Valle del Cauca, tuvo los siguientes vínculos contractuales con el HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA, mediante los contratos de prestación de servicios relacionado a continuación:

NUMERO	**067-DISAN-ARC-SP-HONAM-2018**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO AUDITOR CONCURRENTE, DE CUENTAS MEDICAS Y PROCESOS DE FACTURACION PROVENIENTE DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD DE LA REGIONAL PACIFICO EN LA CIUDAD DE CALI ASI COMO APLICACIÓN DE DIRECTIVA TRANSITORIA N° 01 MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-SIG-ACRE-23.1/2014
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($8.280.000.00)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	EXCELENTE
ADICIONES/SUSPENSIONES	NINGUNA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

NUMERO	007-MD-DIGSA-DISAN-HONAM-2019
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO AUDITOR CONCURRENTE, DE CUENTAS MEDICAS Y PROCESOS DE FACTURACIÓN PROVENIENTE DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD DE LA REGIONAL PACIFICO EN LA CIUDAD DE CALI ASÍ COMO APLICACIÓN DE DIRECTIVA TRANSITORIA N° 01 MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-SIG-ACRE-

Scanned by CamScanner

	23.1/2014
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DEL 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000.00)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	EXCELENTE
ADICIONES/SUSPENSIONES	NINGUNA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

Expedida en Bahía Málaga a los cuatro (04) días del mes de diciembre del 2020.

ATENTAMENTE,

Teniente de Navío OSPINA MARTÍNEZ FRANCISCO ANDRÉS
Cédula de Ciudadanía No. 72.344.780 de Barranquilla
Subdirector Administrativo y Financiero y Ordenador del Gasto del Hospital Naval de Bahía Málaga

Elaboro CI MARCELA ORTIZ AMEZQUITA
ASJUR HONAM

Scanned by CamScanner

1.220.02-11.1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que ANGELICA MARIA CASTILLO ZUÑIGA identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.027.286 expedida en el municipio de Cali- Valle, celebró el contrato 090-18-11-1401 del 11 de enero de 2018 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se encuentra en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018:

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 11 de enero de 2018

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Apoyo a la Auditoría a la contratación de servicios de salud y seguimiento a las Empresas sociales del Valle del Cauca, se hace necesario contratar la prestación de servicios como Enfermera Especialista en Control Integral de Gestión y Auditoría de Servicios de Salud, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1. Realizar revisión de facturación radicadas en lo referente a pertinencia y aspectos técnicos científicos por concepto de prestación de servicios a la población pobre no asegurada y NO POS 2. Realizar auditoría de cuentas médicas integral a los subprocesos de Urgencias, hospitales, recobros y No Pos aplicando conceptos de normatividad. 3. Participar activamente en los procesos de levantamiento de objeciones con las diferentes entidades recobrantes en prestación de servicios de salud. 4. Presentar informes solicitados por el coordinador de auditoria, siendo estos insumos para la supervisión /interventoría generando reporte de pago para las entidades recobrantes. 5. Apoyar en la elaboración de respuestas con contenido contables y técnico relacionados con auditoría de cuentas médicas. 6. Participar activamente en el proceso de archivo de la documentación relacionada con el proceso de auditoría. 8. Elaborar archivos electrónicos depurado y organizado con respecto a la facturación asignada para la revisión de auditoria. 9. Apoyar la elaboración de informes solicitados por el área financiera de la secretaria las demás asignadas que tengan relación con el objeto contractual. 10. Participar de manera programada en la radicación, verificación, seguimiento y respuesta de correspondencia al grupo de auditoria. 11. Asistir a reuniones por solicitud de la Coordinadora del grupo de auditoria 12. Las demás asignadas que tengan relación con el objeto contractual.

VALOR: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($61.907.280)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Plazo: 31 de diciembre de 2018.

CDP: 5500000193 de 05 de enero de 2018

RPC: 4500021785 del 11 de enero de 2018

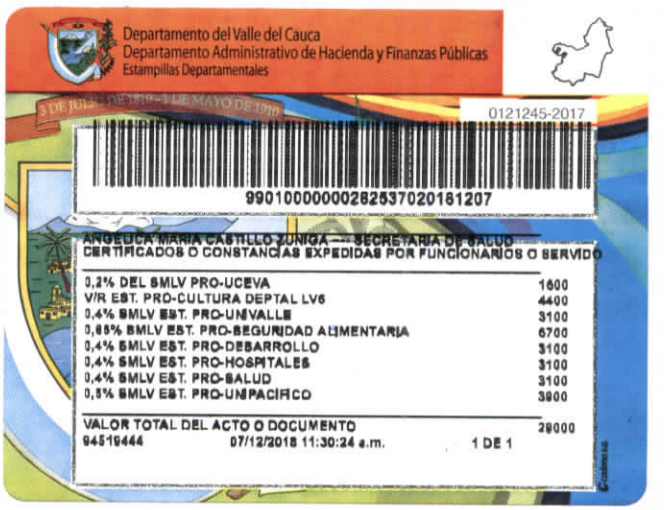
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 05 días de diciembre de 2018.

LYDA CAICEDO MARTINEZ.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactor y Transcribió: Camila Quintero Brand, contratista.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud
Oficina Jurídica

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **ANGELICA MARIA CASTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 67.027.286 suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales con Departamento Del Valle Del Cauca -Secretaria de Salud así:

CONTRATO No 090-18-11-4238 de 2017: objeto:

Prestar servicios profesionales como Enfermera Especialista en Control Integral de Gestión y Auditoria de Servicios de Salud, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato ascendió a la suma de DIEZ MILLONES TRECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 10.317.880.oo) FIRMADO: 03 de noviembre de 2017 .PLAZO: HASTA 29 de diciembre de 2017.

El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

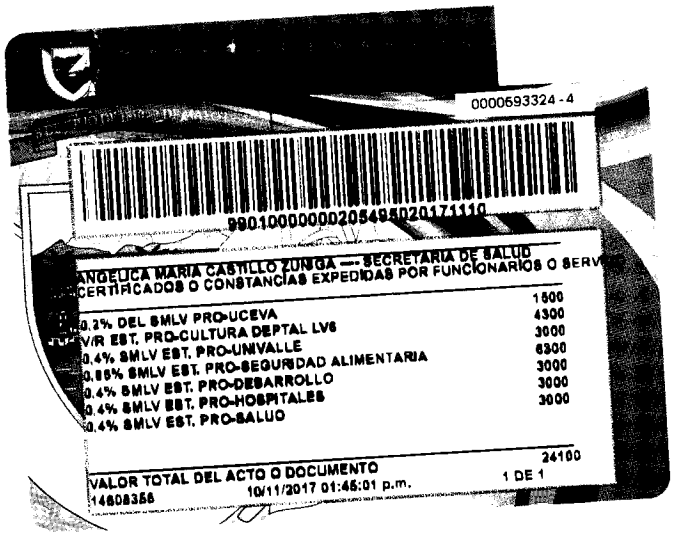
La presente constancia se expide a solicitud y para trámites del interesado.

Para constancia se firma la presente el día (29) del mes de diciembre de 2017.

LYDA CAICEDO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor – Nidia Mercedes Benítez, Secretaria Oficina Asesora Jurídica

El Valle está en vos



0000693324 - 4

9901000000020549502017111O

ANGELICA MARIA CASTILLO ZUNIGA --- SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERV

0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1500
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4300
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3000
0.85% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6300
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3000
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	24100

14608358 10/11/2017 01:45:01 p.m. 1 DE 1

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que **ANGELICA MARIA CASTILLO ZUÑIGA,** identificada con cedula de ciudadanía No. **67.027.286**, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales como enfermera especialista en control integral de Gestión Y Auditoria de servicios de salud, con el Departamento del Valle del Cauca, definido así:

Contrato No. 090-18-11-0736 del 15 de Febrero de 2017: Cuyo objeto fue:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA ESPECIALISTA EN CONTROL INTEGRAL DE GESTION Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL LAS FUNCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO A LA AUDITORIA A LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGUIMIENTO A LAS E.S.E.S. EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato ascendió a la suma **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($30.953.640,oo), FIRMADO:** 15 de Febrero de 2017. **TERMINO DEL CONTRATO:** 31 de Octubre de 2017.

El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los un (01) días del mes de Septiembre de 2017.

LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó y Elaboró: Faisury castillo Vásquez - Contratista



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaria de Salud
Oficina Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que ANGELICA MARIA CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 67.027.286 suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales con Departamento Del Valle Del Cauca -Secretaria de Salud así:

CONTRATO No 090-18-11-0758 de 2016: objeto:

Prestar servicios profesionales como Enfermera Especialista en Control Integral de Gestión y Auditoria de Servicios de Salud, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato ascendió a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($39.634.160.oo), FIRMADO: 29 de abril de 2016 .PLAZO: HASTA 30 de diciembre de 2016.

CONTRATO No 090-18-11-0736 de 2016: objeto:

Prestar servicios profesionales como Enfermera Especialista en Control Integral de Gestión y Auditoria de Servicios de Salud, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato ascendió a la suma de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($30.953.640.oo), FIRMADO: 15 de febrero de 2017 .PLAZO: HASTA 31 de julio de 2017.

El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.



El Valle está en vos

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud
Oficina Jurídica

EL JEFE DE OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que Angélica María Castillo Zúñiga , identificada con la cédula de ciudadanía No 67.027.286, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de Salud:

CONTRATO No 090-18-11-0758 2016 objeto:

Prestar Lo servicios Profesionales como Enfermera Especialista en Control Integral de Gestión y Auditoria de Servicios de Salud ,para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de TREITA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($34.723.640,oo), FIRMADO: EL 29 de Abril de 2016, TERMINO DEL CONTRATO :30 de Noviembre de 2016.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de:

Prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993,

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 12 del mes de Octubre de 2016

LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA
Jefe Oficina Jurídica

Redactor - Transcriptor: María del Pilar Hoyos.

El Valle está en vos



V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000001383378 FECHA EXPEDICION 12/10/2016

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **ANGELICA MARIA CASTILLO ZUÑIGA** C.C O NIT: **67027286**

DEPENDENCIA: **SECRETARIA DE SALUD** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 22.600** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 22.600 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **6526598**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1400	1400	0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	2800	2800
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4100	4100	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	2800	2800
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	2800	2800
0,86% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARI	5900	5900			

ANULADO

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

ApliSalud
Auditoría Médica Integral

Avenida 33 No. 74B-163 Ed. Aplisalud
Medellín - Colombia
PBX: (4) 414 4448
www.aplisalud.com

Medellín, 6 de octubre de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

APLISALUD S.A. con **NIT 811.027.689-3** informa que la señora **ANGELICA MARIA CASTILLO ZUÑIGA** identificada con cédula de ciudadanía **N° 67.027.286**, laboró en nuestra empresa como **GESTOR INTEGRAL EN SALUD ENFERMERA,** desde el 25 de enero de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016, con un contrato de trabajo por obra o labor. El motivo de retiro fue terminación de contrato.

Se expide a solicitud de la persona interesada.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA MEJIA LOPEZ
Directora administrativa y financiera.

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA CORPORACIÓN COMFENALCO VALLE UNIVERSIDAD LIBRE EN LIQUIDACION NIT 900.330.416 – 0

Hace Constar:

Que el(a) Señor (a) ***CASTILLO ZUÑIGA ANGELICA MARIA*** *identificado (a) con cédula de ciudadanía No.* ***67.027.286****, laboró en esta entidad con un contrato* ***INDEFINIDO*** *desde el* ***1 de abril de 2014*** *hasta el* ***30 de septiembre de 2015*** *desempeñando el cargo de* ***ENFERMERA(O) AUDITOR****, teniendo a cargo las siguientes responsabilidades:*

- *Asistir a la entrega de turno del servicio asignado en horas de la mañana.*
- *Revisar diariamente el censo hospitalario para identificar la estancia del paciente.*
- *Evaluar la oportunidad de las ayudas diagnósticas y/o terapéuticas ofertadas y no ofertadas por la corporación.*
- *Identificar los hallazgos en la calidad de la atención de enfermería e informar y/o orientar al personal asistencial y/o administrativo para su inmediata corrección.*
- *Revisar las objeciones realizadas por la auditoría externa en concurrencia para dar respuesta a la misma en un término no superior a 24 horas.*
- *Identificar y notificar eventos adversos a través del SIREA. Además debe verificar que el personal asistencial identifique y reporte oportunamente los eventos adversos del servicio.*
- *Evaluar la calidad en el diligenciamiento de la historia clínica de enfermería de acuerdo a los formatos establecidos en la plataforma documental.*
- *Evaluar la correcta aplicación y devolución de medicamentos e insumos por parte de enfermería de acuerdo a los formatos establecidos en la plataforma documental.*
- *Evaluar adherencia y guías de enfermería de acuerdo a los formatos establecidos en la plataforma documental.*
- *Generar informe de pareto de los hallazgos identificados.*

Al ***30 de septiembre de 2015*** *su compensación total era de* ***DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DO SMIL DOSCIENTOS ONCE*** *de pesos ($* 2,962,211.oo) *Moneda Corriente.*

Laboró en las instalaciones de la Clínica Rafael Uribe Uribe ubicada en la Avenida 3N N°24N-150 de la ciudad de Cali.

Realizó la cotización de la Seguridad Social a las siguientes entidades:

- ***COMFENALCO VALLE***
- ***FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO***

Que la Asamblea General de la CORPORACIÓN COMFENALCO VALLE UNIVERSIDAD LIBRE, por unanimidad de los votos, mediante Acta No. 018-2015 del 02 de septiembre de 2015, decretó la disolución y liquidación voluntaria de la CORPORACIÓN COMFENALCO VALLE UNIVERSIDAD LIBRE EN LIQUIDACIÓN.

Como consecuencia del proceso liquidatorio mediante acuerdo transaccional el trabajador (a) y la CORPORACIÓN COMFENALCO VALLE UNIVERSIDAD LIBRE EN LIQUIDACIÓN en su calidad de Empleador, decidieron de mutuo acuerdo, dar por terminado el contrato laboral a partir del 30 de septiembre de 2015.

Para efectos de verificación de la información contenida en este documento, se puede establecer contacto a través del correo electrónico archivoliquidada@corporacioncomfenalcovalleunilibre.org.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado (a), a los Treinta (30) días del mes de Octubre del 2015.

Atentamente,

Blanca Stella Durán Ramírez
Jefe de Gestión Humana

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

C E R T I F I C A:

Que la señora, **ANGELICA MARIA CASTILLO ZUÑIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 67.027.286 expedida en Cali (Valle), se encuentra vinculada a la Administración Municipal mediante Contrato de Prestación de Servicio numero 2011032 de 2011 del 4 de febrero al 31 de diciembre de 2011 con un salario de $ 2.525.601, como de Profesional de Apoyo en Promoción y Prevención de la salud, Interventoría y otras actividades asignadas por la Secretaria de Salud Distrital de Buenaventura.

Para constancia se firma en Buenaventura, a los 21 días del mes de Diciembre de 2011.

CLAUDIA PATRICIA OLAVE CAICEDO
Secretaria de Salud